

INFORME TÉCNICO N°1
**Participación y liderazgo de mujeres en proyectos de investigación con
resultados con enfoque de género**

División de Información Social

Octubre 2026

INFORME TÉCNICO N°1 RIS INVESTIGACIÓN

Gobierno de Chile

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsecretaría de Evaluación Social

División de Información Social

Departamento de Análisis de la Información Social

Equipo de coordinación

Marcela Arriagada Silva

Equipo técnico

Felipe Toledo Concha

Sebastián Rojas Vergara

Nota: Todos los proyectos presentados fueron aceptados por resoluciones exentas de la Subsecretaría de Evaluación Social, la cual autorizó el acceso a datos innominados del Registro de Información Social, previa suscripción de un convenio de colaboración y conectividad con la universidad participante. La propiedad intelectual de estos resultados pertenece a la respectiva universidad y en ningún caso representarán la postura del Ministerio sobre el tema. Asimismo, se cumple con lo estipulado en la cláusula decimotercera de dicho convenio, la cual indica que el Ministerio tendrá acceso al estudio relacionado y se reserva el derecho de utilizar este material para difusión, publicación o distribución, a través de su página web o medios impresos, señalando en cada caso a la universidad o quien esta le señale como autor de la obra.

Índice general

Índice general	2
Índice de tablas.....	2
Índice de figuras	3
1. Introducción.....	4
2. ¿Qué es RIS Investigación?	4
2.1. Acerca de RIS Investigación	4
2.2 Postulación de iniciativas	5
2.3. Evaluación y aceptación de proyectos	6
3. Características de RIS Investigación.....	7
3.1. Estado actual	7
3.2. Participación y liderazgo de mujeres en RIS Investigación	9
4. Resultados de proyectos con enfoque de género	12
4.1. Descripción de proyectos	12
4.1.1. "Necesidades de cuidado en hogares chilenos y su impacto en resultados laborales y educativos en miembros del hogar". Universidad de Chile. Ronda N.º 3 (Dante Contreras y Emilia Brito, 2023)	13
4.1.2. "Brecha de Género entre Graduados Universitarios: Preferencias y Retornos a Distintos Campos de Estudio". Universidad de Chile. Ronda N.º 5 (Dante Contreras y Pablo Muñoz, 2025).	17
4.1.3. "Mujeres en Tecnología e Ingeniería". Pontificia Universidad Católica de Chile. Ronda N.º 6 (Josefa Aguirre, Juan Matta y Ana María Montoya, 2025).....	22
4.1.4. "Discapacidad infantil y sus efectos sobre las familias". Universidad Diego Portales. Ronda N.º 7 (Marcela Perticará y Claudia Martínez, 2026).	25
5. Conclusión	27
6. Referencias bibliográficas.....	28

Índice de tablas

Tabla 1. Resoluciones relevantes de RIS Investigación	5
Tabla 2. Fechas de apertura y cierre de rondas de RIS Investigación	7
Tabla 3. Proyectos aceptados y rechazados por ronda de postulaciones de RIS Investigación	7
Tabla 4. Temáticas de proyectos aceptados liderados por mujeres	10
Tabla 5. Análisis de proyectos aceptados según sexo	11
Tabla 6. Análisis de proyectos aceptados por ronda según sexo	11

Índice de figuras

Figura 1. Proyectos aceptados y rechazados por ronda	8
Figura 2. Número de postulaciones y proyectos aceptados según universidad	8
Figura 3. Cantidad de proyectos liderados por mujeres respecto del total	9
Figura 4. Cantidad de proyectos aceptados liderados por mujeres, según universidad	10
Figura 5. Responsables de proyectos separados por sexo, total de postulantes y aceptados ..	11
Figura 6. Shock de salud parental en los resultados laborales de sus hijos.	15
Figura 7. Efectos de un shock de salud parental según el momento de fallecimiento del padre	16
Figura 8. Distribución por sexo en las especialidades, por promoción	18
Figura 9. Porcentaje de graduados para cada campo, por sexo	18
Figura 10. Ingresos anuales medidos en dólares en 2019, por género	19
Figura 11. Fertilidad: Porcentaje de graduados con uno o más hijos 12 años después de postular a la universidad	19
Figura 12. Distribución de la brecha de género a través de un aumento en los cupos de las carreras a nivel general	20
Figura 13. Distribución de la brecha de género a través de un aumento de 50% en los cupos femeninos (cuota femenina) de las carreras a nivel general	21
Figura 14. Representación femenina en Programas STEM y no-STEM	22
Figura 15. Calidad de los pares y resultados de fertilidad a lo largo del tiempo para estudiantes STEM	24
Figura 16. Estudio de eventos. Brecha de género normalizada respecto al año previo al nacimiento, en familias con hijo(a) con y sin discapacidad	25
Figura 17. Estudio de eventos. Brecha intragénero normalizada respecto al año previo al nacimiento, en familias con hijo(a) con y sin discapacidad	26
Figura 18. Estudio de eventos. Brecha de discapacidad en el ingreso combinado del hogar, normalizada respecto a $t = -1$	26



REPORTES RIS INVESTIGACIÓN

Participación y liderazgo de mujeres en proyectos de investigación con resultados con enfoque de género

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto entregar un análisis sobre la participación y liderazgo de mujeres en los proyectos de RIS Investigación, así como de los resultados de los proyectos que incorporan enfoque de género en sus análisis.

El contenido se estructura en tres secciones. En la primera se detalla la iniciativa de RIS Investigación, entregando antecedentes relevantes sobre los aspectos normativos de la iniciativa; la segunda describe el estado actual y las características de investigadoras e investigadores que participan como responsables de proyectos; por último, se exponen los principales resultados de informes finales de RIS Investigación con enfoque de género.

2. ¿Qué es RIS Investigación?

2.1. Acerca de RIS Investigación

RIS Investigación corresponde a una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y su Subsecretaría de Evaluación Social. Sus inicios se remontan al año 2020, con el objetivo de incentivar el uso de registros administrativos para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Para posibilitar este acceso, se modificó la normativa con la finalidad de generar un proceso que permita a las universidades presentar investigaciones que requieren del uso de registros administrativos¹.

Esta iniciativa surge en el marco del Registro de Información Social (RIS), el cual corresponde a un banco de datos administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tiene como objetivo entregar información para la política social del Estado. Más específicamente, la ley N.º 19.949 publicada el 2004 indica como objetivo del RIS:

(...) proveer la información necesaria para la asignación y racionalización de las prestaciones sociales que otorga el Estado; el estudio y diseño de políticas, planes, programas y prestaciones sociales, como asimismo, de planes de desarrollo local, y de los análisis estadísticos que la administración de las prestaciones sociales requiera. (Art. 6)

En el contexto de un esfuerzo institucional por incentivar la colaboración entre el Estado y la academia, a lo largo de los años se ha avanzado en formalizar esta colaboración a través del acceso a registros administrativos por parte de las universidades, respetando la privacidad de la información. En este contexto, el decreto N.º 160 del año 2007 que aprueba el reglamento del RIS señala lo siguiente:

El Ministerio podrá autorizar el acceso a los datos del Registro, a universidades estatales y/o privadas, acreditadas institucionalmente y en el área de la investigación (...) con el objetivo de contribuir, a través de investigaciones y/o estudios, al desarrollo de políticas sociales que resulten de especial relevancia para el Ministerio (...). Para estos efectos, dichas instituciones solo podrán acceder a los datos contenidos en el Registro de manera absolutamente innominada, la información que sustraigan deberá ser de carácter

¹ Se entiende como registro administrativo a aquella información captada por una institución pública en el marco de sus funciones y potestades legales, cuya necesidad se funda en la gestión del organismo y no para un fin estadístico en sí mismo (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022). En este sentido, uno de los objetivos de RIS Investigación es generar las transformaciones necesarias para que estos puedan emplearse con finalidad estadística, con foco en la política pública.

indeterminado e indeterminable, respecto a los datos personales y previa suscripción del convenio respectivo con la Subsecretaría de Evaluación Social. (Art. 12)

Posteriormente, durante el año 2019, mediante resolución exenta N.º 0412 del 2019 se fija el procedimiento de recepción y evaluación de solicitudes de acceso a datos del Registro de Información Social.

Durante el 2020 se lanzó oficialmente la iniciativa con el nombre de RIS Investigación. El objetivo principal es avanzar en el uso de datos administrativos al servicio de políticas basadas en evidencia. Para ello, las universidades pueden proponer proyectos de investigación que resulten atingentes a los objetivos y funciones del ministerio, y que contribuyan a la formulación, evaluación o rediseño de políticas públicas.

Una de las principales fortalezas de RIS Investigación radica en que la postulación, acceso y publicación de información se encuentra normado administrativamente a través de leyes, decretos y resoluciones, las cuales buscan otorgar un acceso ordenado, transparente, responsable y ético a los datos, resguardando desde el diseño el buen uso de la información.

El Ministerio toma las precauciones necesarias para que los investigadores(as) accedan a datos indeterminados e indeterminables, con el fin de asegurar la efectiva protección de la privacidad de las personas. Los datos se trabajan exclusivamente en un espacio físico habilitado al interior del Ministerio, en computadores que cuentan con las medidas de seguridad necesarias (v.g. aislados de la red de internet, apagado automático del equipo, permisos de usuarios reducidos, software estadístico instalado de antemano, etc.).

La normativa que regula RIS Investigación se puede encontrar en la página web del Banco Integrado de Datos (BIDAT), siendo las más relevantes las siguientes:

Tabla 1. Resoluciones relevantes de RIS Investigación

Documento	Descripción
Resolución 412 de 2019	Fija el procedimiento de recepción y evaluación de solicitudes de acceso a datos del Registro de Información Social.
Resolución 498 de 2023	Modifica resolución exenta N.º 448, de 2021, de la Subsecretaría de Evaluación Social que fija periodos y plazos para el procedimiento de presentación y evaluación de solicitudes de acceso a datos para adecuar proceso a jornada hábil.
Resolución 145 de 2022	Modifica resolución exenta N.º 77 de 2022, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que aprueba manual de procesos de acceso a datos del Registro de Información Social RIS Investigación.

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2.2 Postulación de iniciativas

RIS Investigación consta de dos procesos de postulación en el año, uno en cada semestre, los cuales se denominan "rondas". El primer proceso de postulación corresponde al periodo entre enero y marzo de cada año, mientras que el segundo corresponde a los meses de agosto y septiembre.

Los equipos de investigación pueden postular completando un formulario de solicitud disponible en el sitio web de RIS Investigación, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Identificación de la universidad. Estas pueden ser públicas o privadas y deben estar acreditadas institucionalmente y en el área de investigación.
- Carta dirigida al Subsecretario(a) de Evaluación Social firmada por el Rector(a).
- Certificado de idoneidad del estudio emitido por el Comité de Ética o instancia equivalente en la universidad.
- Denominación y descripción de la investigación.

- Descripción de la contribución de la investigación al análisis, diseño o evaluación de políticas sociales, en los términos del inciso segundo del artículo 12 del decreto N.º 160 de 2007.
- Datos a los que se requiere tener acceso para la finalidad de la investigación o estudio.
- Descripción de la metodología del estudio.
- Identificación de investigador(a) responsable y el equipo de trabajo en términos de su trayectoria de investigación.
- Proponer un cronograma de trabajo, el cual no puede superar los 18 meses.
- Indicar un correo electrónico de contacto.

2.3. Evaluación y aceptación de proyectos

Los proyectos son evaluados en dos etapas. En la primera, se considera una revisión de admisibilidad por parte de la fiscalía ministerial, verificando que el proyecto cumpla con los requisitos de postulación. Aquellos que aprueban son evaluados en términos de contenidos por una comisión compuesta por profesionales de distintas áreas de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES): Departamento de Análisis de Información Social, de la División de Información Social; Departamento de Estudios, de la División de Políticas Sociales; División de Observatorio Social o Gabinete de la Subsecretaría.

Se consideran los siguientes criterios para la selección de proyectos de investigación:

- **Pertinencia temática:** entendida como la vinculación que tiene el proyecto con las prioridades ministeriales, los grupos de interés para la política pública y el quehacer del Ministerio.
- **Pertinencia metodológica:** robustez y completitud de la propuesta, considerando la justificación del uso de datos, hipótesis plausibles y factibles de ser probadas, estrategia de identificación causal -si aplica-, pertinencia de los métodos de análisis de la información, entre otros.
- **Oportunidad:** factibilidad de disponer de resultados intermedios o finales en tiempos oportunos para la toma de decisiones de políticas públicas.
- Disponibilidad de recursos físicos, computacionales y de personal por parte de la Subsecretaría de Evaluación Social para recibir nuevos proyectos.

Los resultados de la postulación del primer proceso se publican en la web del BIDAT a más tardar el último día hábil de mayo, mientras que los del segundo proceso se publican el último día hábil de noviembre de cada año, siempre mediante resolución exenta.

Una vez que los proyectos aceptados son publicados, se cita al equipo de investigación a una reunión informativa, en la que se detalla el funcionamiento de RIS Investigación y los siguientes pasos a seguir.

Con posterioridad, el equipo de RIS Investigación de la División de Información Social está a cargo de dar acceso a los datos innominados, gestionar temas logísticos, responder y canalizar las dudas metodológicas, evaluar las solicitudes de extracción de datos, entre otras tareas que implican un acompañamiento a lo largo de toda la duración del proyecto.

3. Características de RIS Investigación

3.1. Estado actual

La iniciativa de RIS Investigación ha tenido hasta la fecha un total de 14 rondas², las cuales se detallan a continuación:

Tabla 2. Fechas de apertura y cierre de rondas de RIS Investigación

Ronda	Fecha de apertura	Fecha de cierre
1	02-01-2020	31-03-2020
2	03-08-2020	30-09-2020
3	04-01-2021	31-03-2021
4	02-08-2021	30-09-2021
5	03-01-2022	31-03-2022
6	01-08-2022	30-09-2022
7	02-01-2023	31-03-2023
8	01-08-2023	29-09-2023
9	02-01-2024	28-03-2024
10	01-08-2024	30-09-2024
11	02-01-2025	31-03-2025
12	01-08-2025	30-09-2025
13	02-01-2026	31-03-2026
14	03-08-2026	30-09-2026

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Contabilizando todas las rondas hasta el primer semestre de 2026, se han recibido un total de 145 postulaciones, con 54 proyectos aceptados y 91 rechazados, lo que corresponde a una tasa de aceptación del 37,2%. El desglose de las postulaciones por cada una de las rondas se presenta a continuación:

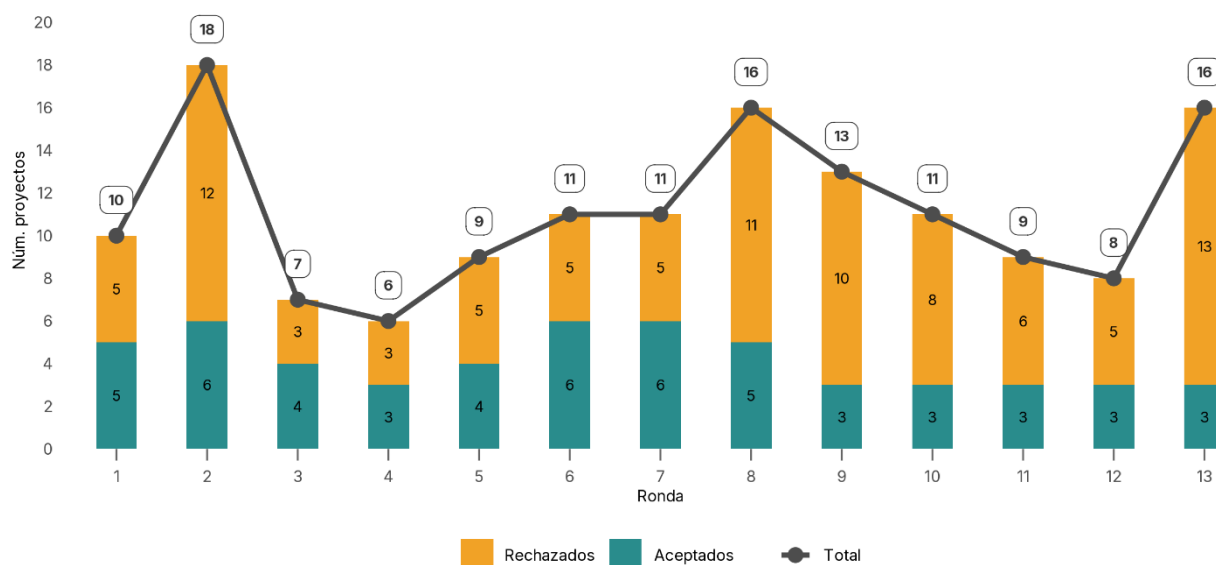
Tabla 3. Proyectos aceptados y rechazados por ronda de postulaciones de RIS Investigación

Ronda	Aceptado	Rechazado	Total
1	5	5	10
2	6	12	18
3	4	3	7
4	3	3	6
5	4	5	9
6	6	5	11
7	6	5	11
8	5	11	16
9	3	10	13
10	3	8	11
11	3	6	9
12	3	5	8
13	3	13	16
Total	54	91	145

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² A la fecha de publicación de este informe, la ronda 14 de RIS Investigación se encuentra en evaluación, por lo que no se incluyen sus estadísticas.

Figura 1. Proyectos aceptados y rechazados por ronda

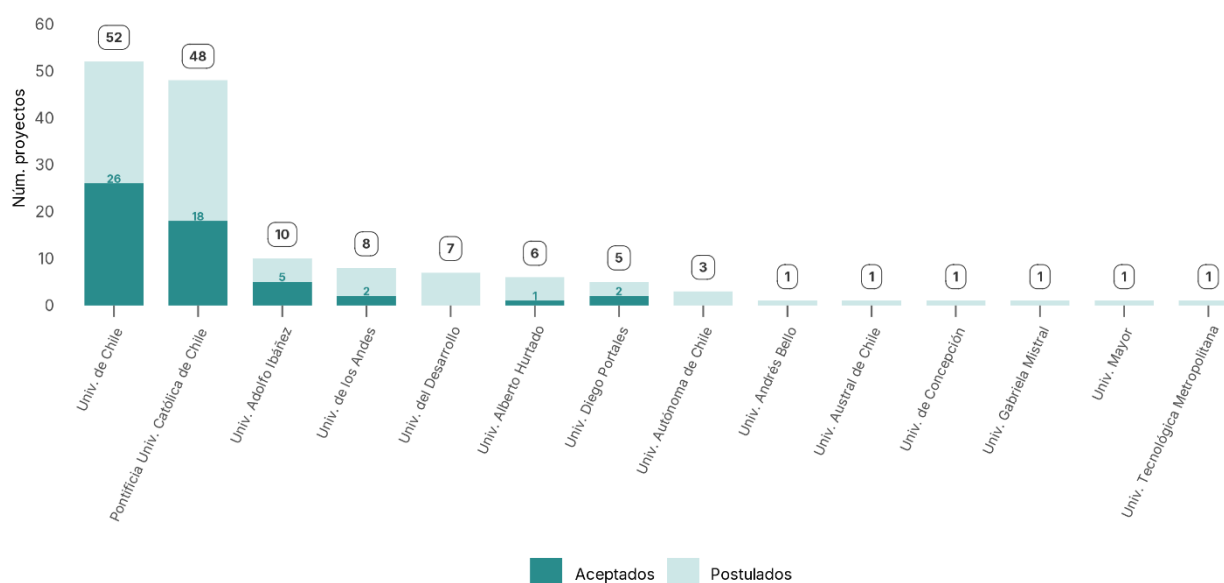


Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Tanto en las tablas como en el gráfico es posible apreciar que la segunda ronda fue la que recibió mayor cantidad de postulaciones, seguida por la octava y la decimotercera. Como se indicó previamente, la tasa de aceptación es del 37,2%. Al respecto, es menester mencionar que, si bien hay proyectos que se descartan por no estar alineados con las prioridades ministeriales o por falencias en su formulación, también existen otros que por escasez de recursos no son seleccionados. Las posibilidades de mejora consideran: (1) espacio físico para la investigación; (2) personal para dar seguimiento a los proyectos; (3) recursos tecnológicos asociados a la infraestructura para procesar grandes volúmenes de datos.

Respecto a las universidades postulantes versus las que son aceptadas dentro de la iniciativa, se tiene lo siguiente:

Figura 2. Número de postulaciones y proyectos aceptados según universidad



Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

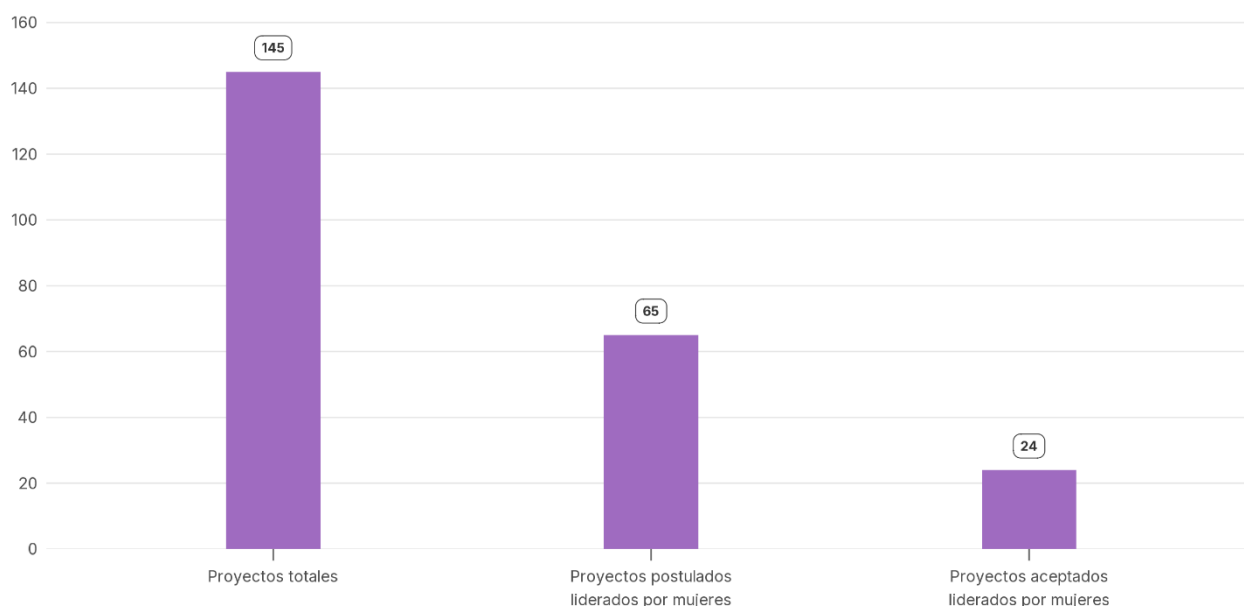
Se observa que la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile concentran la mayor proporción de proyectos aceptados dentro de la iniciativa, con más del 81% de aceptación en conjunto, mientras que otras han postulado esporádicamente y no han sido aceptadas hasta la fecha.

Como aspecto de mejora, RIS Investigación busca ampliar su acceso, para recibir a aquellas investigaciones que por mérito propio se beneficiarían del uso de registros administrativos. La estrategia en esta línea es promover la participación en distintos círculos académicos y en las regiones, incentivando temáticas con una mirada local.

3.2. Participación y liderazgo de mujeres en RIS Investigación

A continuación, se presenta un análisis de cuántas mujeres postularon respecto de las 145 postulaciones totales de RIS Investigación recibidas hasta la fecha.

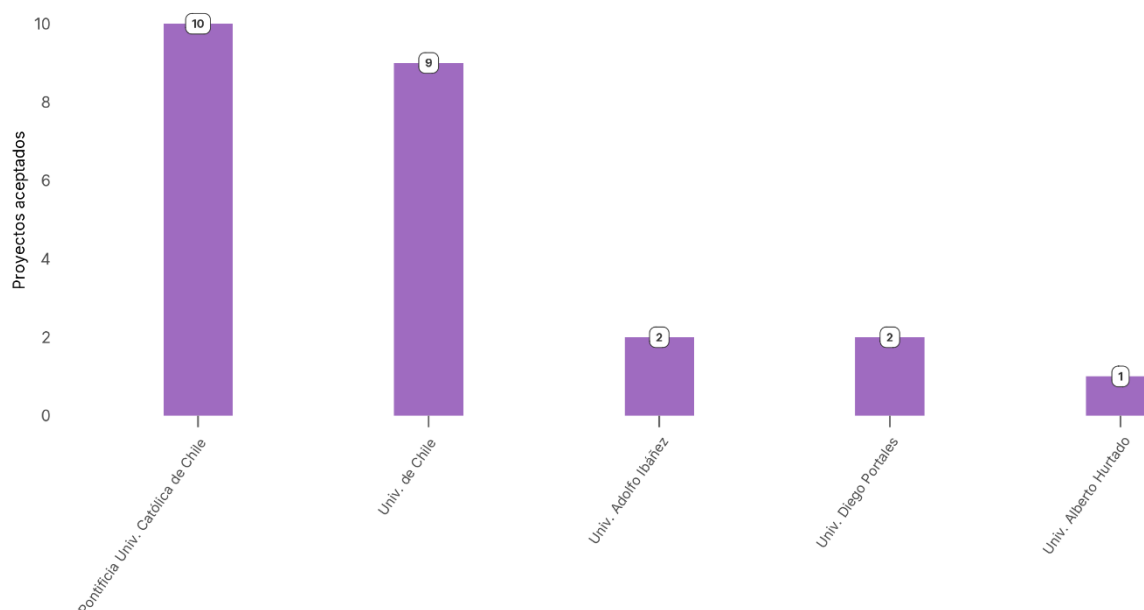
Figura 3. Cantidad de proyectos liderados por mujeres respecto del total



Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Del total de postulaciones de RIS Investigación hasta la fecha, que han sido 145, un total de 65 han sido dirigidas por mujeres, lo que corresponde a un 44,8% de quienes han postulado. Por otro lado, se han aceptado 24 proyectos liderados por mujeres, lo cual corresponde a un 16,5% respecto al total de postulaciones recibidas.

Figura 4. Cantidad de proyectos aceptados liderados por mujeres, según universidad



Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En el gráfico anterior se muestra una tendencia similar a la presentada en la Figura 2. Número de postulaciones y proyectos aceptados según universidad, donde se puede ver una mayor participación de la Universidad de Chile (41,7%) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (37,5%).

De los 24 proyectos que han sido aceptados hasta la fecha y que son liderados por mujeres, las temáticas desarrolladas son las siguientes:

Tabla 4. Temáticas de proyectos aceptados liderados por mujeres

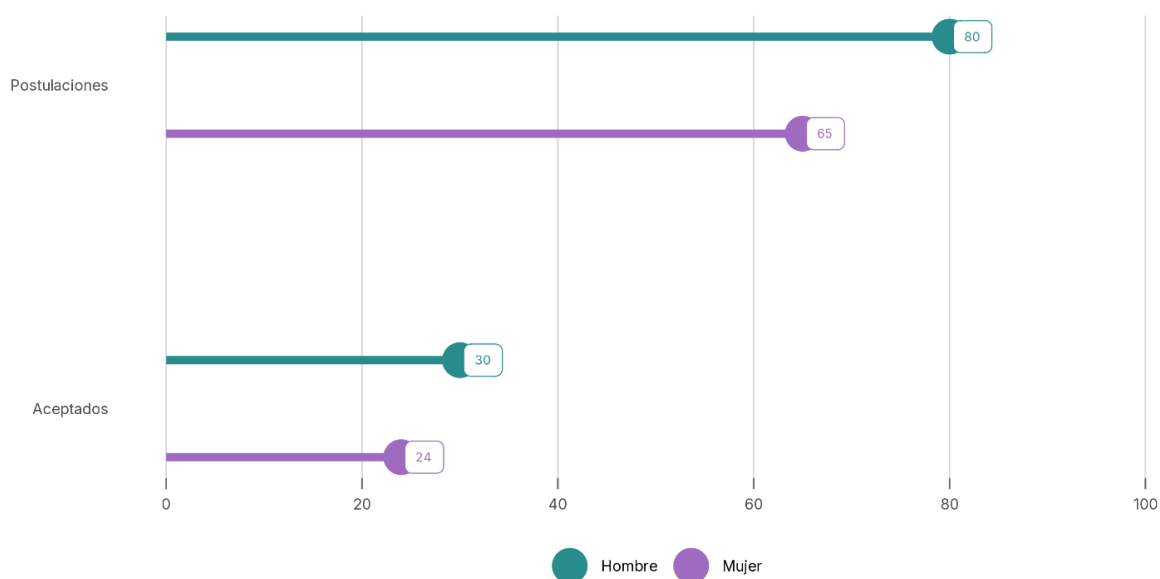
Temática de política pública	Cantidad de proyectos aceptados
Acceso a educación superior y movilidad social	7
Brechas de género, participación laboral y emprendimiento femenino	6
Pobreza y vulnerabilidad socioeconómica	4
Inclusión de personas con discapacidad	2
Vivienda	1
Educación parvularia	1
Focalización y evaluación de políticas sociales	1
Embarazo adolescente	1
Cuidados y empleo	1
Total	24

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esto demuestra que la mayoría de los estudios guardan relación con temas de educación superior o brechas de género, por lo tanto, en las siguientes rondas se espera dar fuerza a nuevas temáticas o enfoques no abordados previamente.

A continuación, se muestra una desagregación entre hombres y mujeres a modo comparativo, con el fin de entender cómo son las proporciones entre ambos sexos respecto a la cantidad total de líderes de proyectos.

Figura 5. Responsables de proyectos separados por sexo, total de postulantes y aceptados



Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Del gráfico anterior se puede inferir que hay un mayor número de postulaciones y proyectos aceptados dirigidos por investigadores hombres. De las 145 postulaciones, 80 tienen como investigador principal a un hombre, lo que corresponde al 55,2% del total de postulaciones, quienes concentran el 55,6% de los proyectos aceptados. Esta brecha de aproximadamente 10 y 11 puntos porcentuales respectivamente, en desmedro de las mujeres, se matiza cuando se analiza el porcentaje de proyectos aceptados dentro de cada sexo, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Análisis de proyectos aceptados según sexo

Sexo	Cantidad postulaciones	Porcentaje postulaciones	Cantidad aceptados	% Aceptados	% Aceptados según postulación por sexo
Hombre	80	55,2%	30	55,6%	37,5%
Mujer	65	44,8%	24	44,4%	36,9%
Total	145	100%	54	100%	37,2%

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Al analizar el porcentaje de aceptación según el sexo del investigador que postula, se observa que las tasas de aceptación son muy similares, con 37,5% para los hombres y 36,9% para las mujeres, por lo que, si se condiciona por sexo, la cantidad de personas aceptadas es similar. De lo anterior, se deduce que la brecha está en la cantidad de postulaciones de proyectos dirigidos por mujeres.

Luego, al desglosar la tabla por ronda, se tiene lo siguiente:

Tabla 6. Análisis de proyectos aceptados por ronda según sexo

Ronda	Postulaciones hombres	Postulaciones mujeres	Proyectos aceptados hombres	Proyectos aceptados mujeres
1	5	5	3	2
2	6	12	3	3

3	5	2	3	1
4	3	3	1	2
5	5	4	2	2
6	6	5	2	4
7	8	3	4	2
8	13	3	4	1
9	10	3	2	1
10	5	6	2	1
11	5	4	2	1
12	2	6	1	2
13	7	9	1	2
Total	80	65	30	24

Fuente: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Se puede apreciar que la participación por sexo está en torno al 55% de hombres como responsables de cada proyecto, versus un 45% de mujeres. En el desglose por ronda, se observa una tendencia similar. Sin embargo, en algunas rondas el número de investigadoras mujeres ha sido superior al de hombres, como son las rondas 2, 10, 12 y 13.

4. Resultados de proyectos con enfoque de género

4.1. Descripción de proyectos

En esta sección se presenta una breve síntesis de los proyectos de RIS Investigación finalizados que incorporan en sus análisis resultados diferenciados por género. Los informes finales de cada proyecto se encuentran publicados en la [página web del BIDAT](#).

Estos proyectos fueron aceptados en las rondas regulares de RIS Investigación y evaluados en su mérito. Por ende, no existen procesos especiales para escoger proyectos de investigación con temáticas asociadas a enfoque de género.

La pauta de evaluación de cada ronda aborda las siguientes temáticas:

- **Admisibilidad:** evalúa los requisitos formales, institucionales y normativos que condicionan el ingreso de la postulación. En esta etapa se comprueba la acreditación institucional y en investigación (la universidad debe poseer ambas acreditaciones) de la universidad requirente, la entrega de la carta de solicitud firmada por el rector y el certificado de idoneidad, así como la correcta presentación de los archivos solicitados. Asimismo, se verifica la documentación legal vigente que habilite al equipo investigador para tratar datos externos (mediante convenios, consentimientos informados u otros actos administrativos) y que estos vengan runificados para permitir su integración con el resto de los registros del RIS. Por último, se verifica que el investigador principal no registre sanciones previas por incumplimiento del Convenio de acceso a datos ni existan alertas institucionales.
- **Temática:** analiza la relevancia social, y el impacto en políticas públicas del proyecto propuesto. Exige diagnosticar claramente un problema público concreto respaldado con datos empíricos y que este pertenezca a los ejes estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o a materias de relevancia para otros servicios públicos. Además, evalúa la correcta delimitación y cuantificación de la población objetivo, la capacidad de la propuesta para generar recomendaciones a programas vigentes o nuevas intervenciones, y su alineación con las prioridades ministeriales. Por último, examina el grado de innovación temática o metodológica frente a proyectos aprobados en convocatorias anteriores del RIS y la coherencia de la pregunta de investigación con el problema diagnosticado.

- **Metodología:** mide el rigor técnico, la coherencia del diseño y la protección de los datos utilizados. Requiere formulaciones con preguntas de investigación bien definidas y delimitadas, acompañadas de diseños metodológicos pertinentes cuyas limitaciones y supuestos estén debidamente justificados para cumplir los objetivos. También se comprueba que las hipótesis puedan ser probadas empíricamente con la disponibilidad y actualización de las variables del RIS, justificando por qué es imprescindible el uso de estos registros administrativos frente a encuestas públicas. Por último, evalúa la fundamentación de cada una de las bases de datos solicitadas y asegura que la magnitud poblacional resguarde adecuadamente la privacidad y el anonimato de las personas.
- **Oportunidad:** evalúa la viabilidad operativa del cronograma y las competencias técnicas del equipo humano. En esta categoría se juzga la proporcionalidad entre el plazo total de ejecución especificado en la Carta Gantt y el alcance técnico real de la investigación. Asimismo, contempla la factibilidad de los tiempos asignados al procesamiento de bases complejas (estimando aproximadamente 3 meses iniciales), la previsión de imprevistos y la programación oportuna para redactar los informes y productos comprometidos (*policy briefs*). También pondera la experiencia previa acreditada de los investigadores tanto en la temática de política pública abordada como en la manipulación y análisis de registros administrativos.

En lo que sigue, se dan a conocer los principales estudios que han abordado temáticas con enfoque de género³. Cabe destacar que para la identificación inicial y tamizaje de informes, se utiliza como criterio principal la desagregación y el análisis comparativo por género.

Operativamente, el criterio de inclusión requiere que el documento incorpore al menos una de las siguientes condiciones:

- **Datos desagregados por género:** Métricas, muestras o indicadores presentados explícitamente diferenciando hombres y mujeres.
- **Análisis diferencial/comparativo:** Estudios, cruces de variables o contraste empírico que examinen brechas, comportamientos o impactos diferenciados entre ambos grupos.

Aquellos informes que tratan la población de estudio de manera homogénea (sin distinguir por género) o no estratifican sus hallazgos entre hombres y mujeres se clasifican fuera de este alcance en esta etapa de evaluación.

Posteriormente, para escoger los proyectos que se presentan en esta sección, se ha priorizado a los que han tenido un término exitoso (entrega de todos los productos RISI; instancias de presentación de resultados, informes y *policy briefs*) y por la repercusión de estas investigaciones en el medio académico, y en políticas públicas.

4.1.1. "Necesidades de cuidado en hogares chilenos y su impacto en resultados laborales y educativos en miembros del hogar". Universidad de Chile. Ronda N.º 3 (Dante Contreras y Emilia Brito, 2023)

Este estudio aborda cómo los avances en la igualdad de género a menudo pueden verse socavados por eventos inesperados que generan un retorno a roles de género más tradicionales. Por ejemplo, cuando las familias enfrentan necesidades de cuidado, se promueve una especialización marcada por el género. La evidencia indica que cuando aumentan las necesidades de cuidado dentro de las familias por lo general son las mujeres las que asumen estas responsabilidades, con costos laborales asociados.

³ Por razones vinculadas a la extensión del presente informe, solamente se seleccionaron cuatro proyectos para presentar su evidencia.

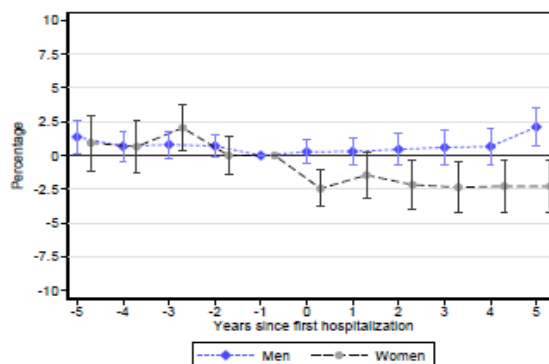
Además, cambios demográficos están haciendo que el cuidado de personas mayores y enfermas sea cada vez más relevante y difícil de gestionar, lo que se conoce como la “crisis de los cuidados”. Una mayor esperanza de vida y una mayor prevalencia de enfermedades crónicas contribuyen a una creciente población que necesita cuidados, mientras que tasas de fertilidad más bajas y la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral reducen el número de cuidadores disponibles.

Este estudio se centra en un shock de salud específico, pero altamente prevalente: el cáncer. Esta enfermedad representa en Chile el 45% de todos los pacientes que requieren cuidados paliativos, y miembros de la familia son los principales cuidadores de los pacientes, especialmente las hijas. Los resultados indican que después del shock de salud parental de un padre, el empleo y los ingresos de las hijas disminuyen entre un 2,5% y un 5% durante los cinco años posteriores, mientras que los hijos no se ven afectados. Las hijas de pacientes con múltiples hospitalizaciones experimentan una reducción de ingresos que alcanza el 15%.

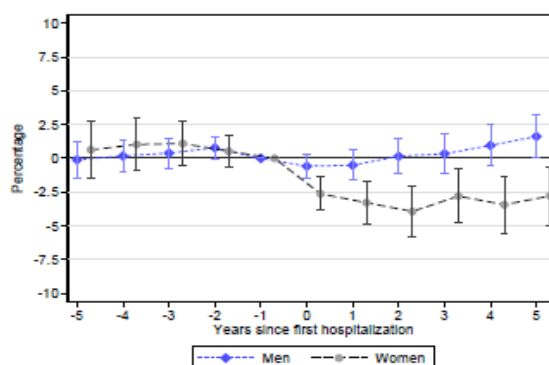
Se analizan efectos heterogéneos según características de los trabajadores, en particular, edad, nivel educacional, empleo e ingresos previos al diagnóstico del padre. Aunque las mujeres son afectadas de manera transversal, aquellas que son más jóvenes y que tienen menos experiencia laboral e ingresos enfrentan mayores costos en términos relativos.

A partir de los resultados del estudio se tienen los siguientes gráficos:

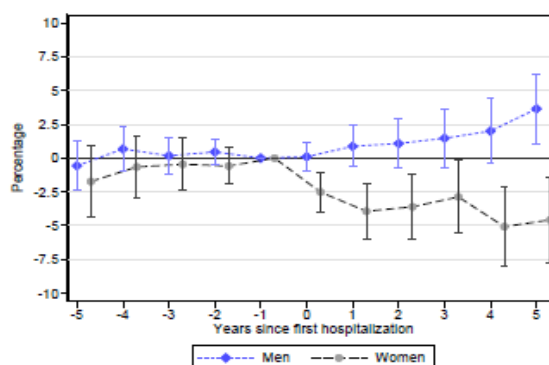
Figura 6. Shock de salud parental en los resultados laborales de sus hijos.



(a) Empleo (al menos un mes)



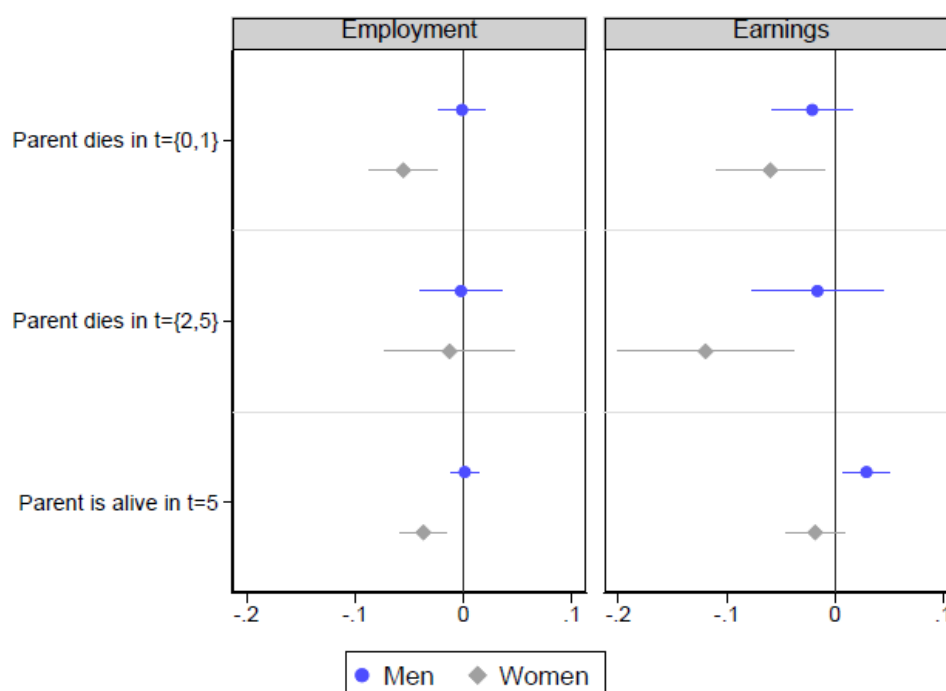
(b) Número de meses empleado



(c) Ingresos anuales

Fuente: Contreras y Brito, 2023.

Figura 7. Efectos de un shock de salud parental según el momento de fallecimiento del padre



Fuente: Contreras y Brito, 2023.

A modo de conclusión, los autores proponen considerar en el diseño de políticas públicas respecto a igualdad de género, autonomía económica de mujeres, y cuidados de personas mayores y enfermas:

- En el estudio se documenta que los hijos(as) de pacientes de cáncer son personas jóvenes, con un promedio de edad en torno a 35 años. Esto significa que el cáncer interrumpe la trayectoria laboral de los y las hijas cuidadoras de forma temprana. Experimentar *shocks* de cuidado en esta etapa de la vida laboral es particularmente complejo ya que puede tener efectos persistentes en el tiempo e impactos relevantes en ahorro y pensiones.
- Los estereotipos de género son relevantes al momento de definir quién ejerce el cuidado, ya que las mujeres se ven afectadas por la enfermedad de un padre independiente de sus ingresos relativos respecto a sus hermanos o pareja.
- Los cuidados informales parecen afectar de forma más fuerte a trabajadoras con menores ingresos y trayectorias laborales más débiles. Esto es consistente con que dichas trabajadoras tienen menos herramientas para compatibilizar el cuidado de un padre y el trabajo formal en caso de enfrentar la enfermedad de un padre.
- La relación entre una enfermedad y los resultados laborales de eventuales cuidadores (en este caso hijos e hijas adultos) no responde únicamente a la carga en cuanto a la dependencia que la enfermedad genera. Si bien el cáncer tiene impactos de mayor magnitud en casos más intensivos, no se encuentran efectos en empleo o ingresos para aquellos casos donde un padre tiene un ACV. Estos resultados sugieren que características de la enfermedad y de cómo se organizan los cuidados específicos son relevantes para entender las consecuencias de cuidar y diseñar políticas asociadas.

En cuanto a recomendaciones de política pública, se propone avanzar en el diseño de políticas que reduzcan los efectos negativos del cuidado de personas mayores o enfermas en dos márgenes: (i) reducir las consecuencias negativas al momento de presentarse la enfermedad a través de la compatibilización de cuidados y trabajo formal, y (ii) reducir las consecuencias a largo plazo facilitando la reincorporación a la fuerza de trabajo o a empleos de mayores ingresos en aquellos casos donde las cuidadoras han debido dejar de trabajar o cambiarse de empleo.

En virtud de los hallazgos, los autores sugieren las siguientes recomendaciones específicas:

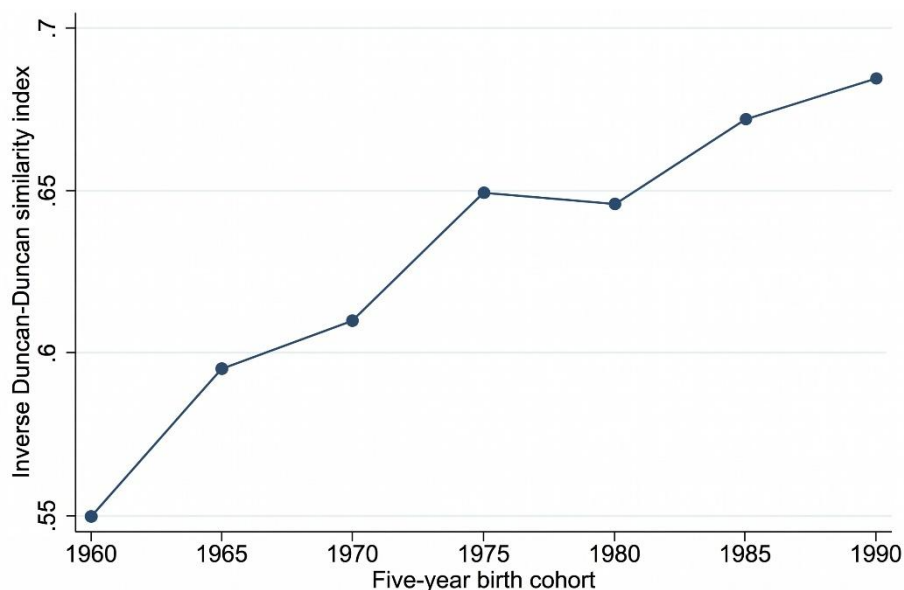
- Estudiar la extensión de beneficios como los indicados por la Ley SANNA a casos donde se deba cuidar a un padre o familiar enfermo. En particular, permitir que trabajadores cuenten con permisos para cuidar durante un periodo de tiempo, cuenten con fuero o cuenten con la posibilidad de trabajar desde el hogar en casos de enfermedades graves, como el cáncer.
- Diseñar políticas de capacitación laboral o apoyo en la búsqueda de empleo para cuidadores y cuidadoras que han sufrido cambios en sus trayectorias de empleo (ya sea dejando el empleo formal o transitando a trabajos más flexibles con menor remuneración) producto del cuidado.
- Desarrollar indicadores para las necesidades de cuidado que consideren más elementos que el nivel de dependencia o discapacidad de las personas. Elementos relevantes por considerar acá son: cuidados terminales, incertidumbre respecto a la sobrevivencia del paciente, necesidad de acompañamiento a tratamientos médicos, necesidad de acompañamiento emocional. Estos elementos pueden diferir entre enfermedades que tengan un impacto similar en el grado de dependencia y pueden determinar qué tipo de políticas son más efectivas, por ejemplo, si políticas diseñadas a trasladar los cuidados fuera del hogar (como centros de cuidado diurnos o de larga estadía) o políticas diseñadas a compatibilizar los cuidados informales en el hogar con el trabajo formal de cuidadores (como permisos para cuidar, trabajo desde el hogar, fuero).
- Incorporar la dimensión de cuidados y género en la evaluación de costos y beneficios de políticas de salud. Por ejemplo, mejorar estrategias de detección temprana y tratamiento de cáncer no solo beneficia a pacientes y al funcionamiento del sistema de salud, sino que también es beneficioso para productividad y participación laboral, y para disminuir desigualdades de género asociadas al cuidado de personas enfermas.

4.1.2. "Brecha de Género entre Graduados Universitarios: Preferencias y Retornos a Distintos Campos de Estudio". Universidad de Chile. Ronda N.º 5 (Dante Contreras y Pablo Muñoz, 2025).

Este estudio se centra sobre las preferencias reportadas en las listas de postulación enviadas al sistema de admisión centralizado, para obtener estimaciones de retornos según áreas de estudio, permitiendo obtener una estimación causal del retorno a cada una de estas, y al mismo tiempo medir la relevancia de la autoselección. Los resultados indican los principales hallazgos:

- Si bien hombres y mujeres tienden a graduarse de distintos campos de estudio, la brecha de género en esta dimensión ha disminuido (al observar la cohorte de nacimiento entre 1960 a 1990). Sin embargo, para las cohortes más recientes, aún existe segregación dentro de los campos de estudio. Los investigadores detallan este hallazgo a través del índice de disimilitud o también conocido como índice de Duncan. La interpretación de este indicador indica que un valor igual a 1 sugeriría la máxima segregación por género. Mientras que, un valor igual a 0 significaría que no hay segregación por género. Los resultados se presentan en la Figura 8.

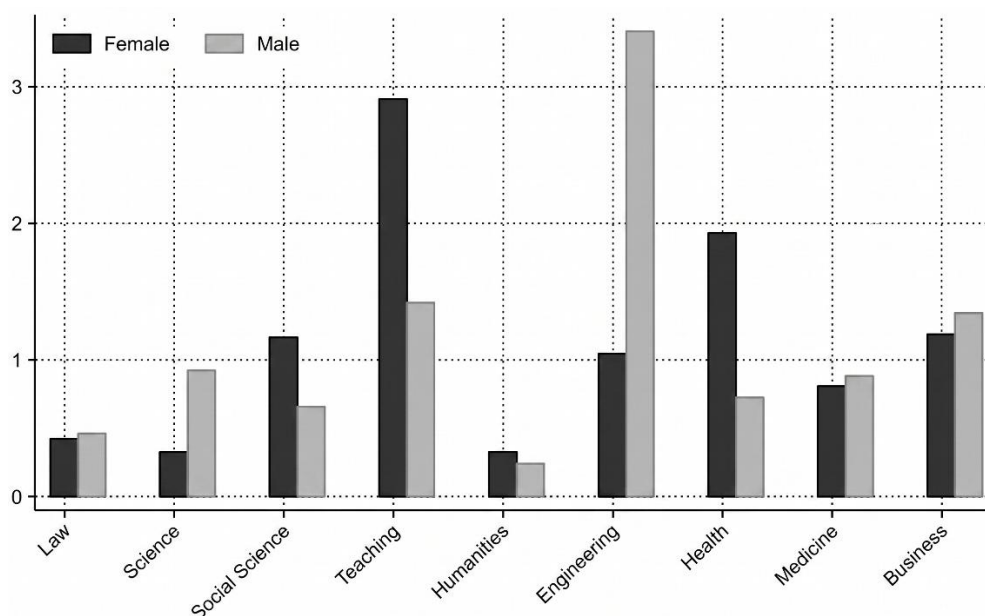
Figura 8. Distribución por sexo en las especialidades, por promoción



Fuente: Contreras y Muñoz, 2025.

- Aún existen brechas tanto en graduación de distintas áreas de estudio como en los retornos que estas producen:
 - (a) Se observa que las mujeres tienden a egresar más de las áreas de ciencias sociales, pedagogía, y salud; mientras que hombres están más representados en ingeniería y ciencias.

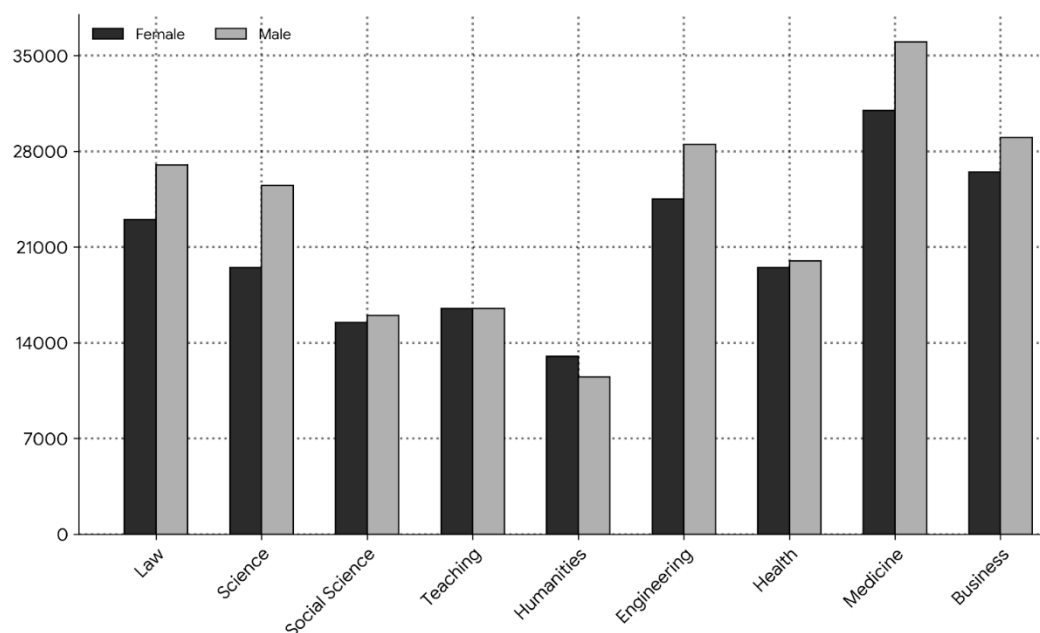
Figura 9. Porcentaje de graduados para cada campo, por sexo



Fuente: Contreras y Muñoz, 2025.

- (b) Los campos de ingeniería, medicina, derecho y ciencias pagan más que ciencias sociales y pedagogía; y que incluso dentro de una misma área de estudio se observan brechas de género. A continuación, en la Figura 10 se documentan los hallazgos.

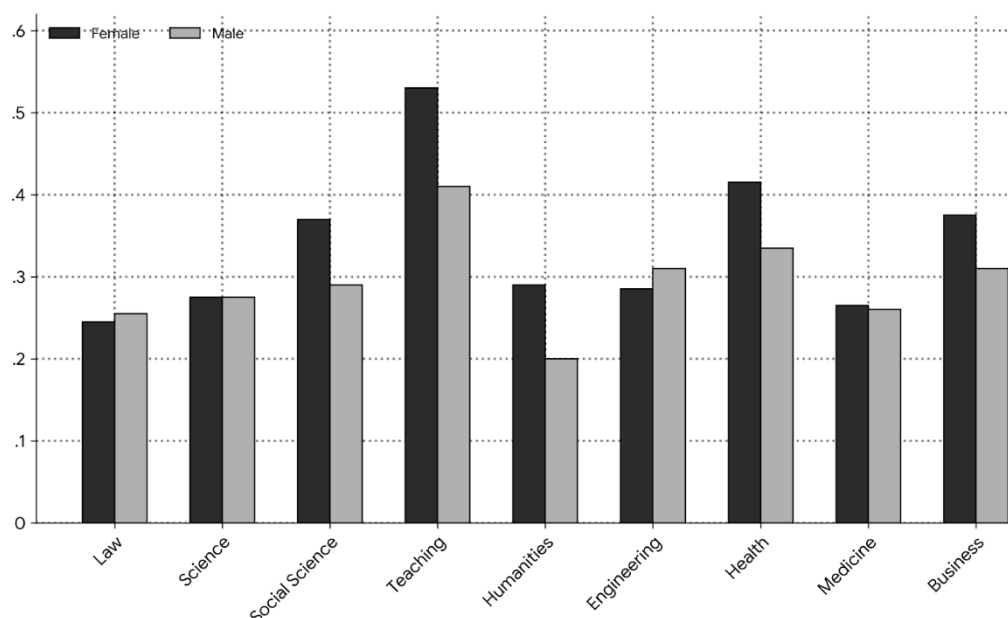
Figura 10. Ingresos anuales medidos en dólares en 2019, por género



Fuente: Contreras y Muñoz, 2025.

c) Las carreras de salud y pedagogía (carreras en que hay relativamente más mujeres) tienen mayores tasas de fertilidad dentro de los primeros 12 años de postular a la universidad. Más información se encuentra en la Figura 11.

Figura 11. Fertilidad: Porcentaje de graduados con uno o más hijos 12 años después de postular a la universidad



Fuente: Contreras y Muñoz, 2025.

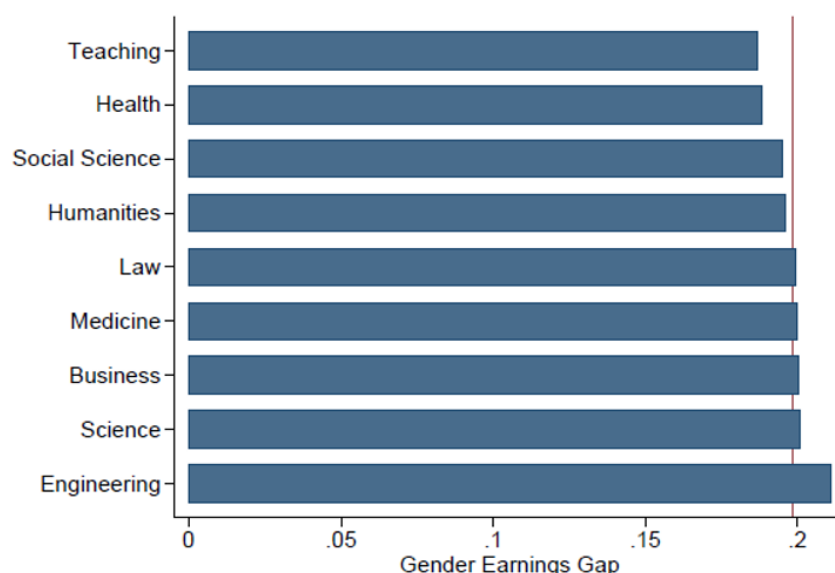
Es importante señalar que todas las estimaciones solo consideran estudiantes que aplicaron a la educación superior a través del sistema centralizado de admisión, y consideran

como grupo omitido a aquellos estudiantes que no se gradúan de ningún campo de estudio (de acuerdo con registros del SIES⁴).

A modo de resultado, el estudio aborda dos mecanismos para resolver la brecha de género de ingresos; la primera es aumentar los cupos de las áreas que poseen mejores ingresos (Figura 12), mientras que, la segunda es crear cuotas de género para mujeres en las áreas de mejores ingresos (Figura 13). Dado que, sin cuotas, el 30% de los hombres estudia carreras de las áreas que otorgan mejores ingresos versus un 10% en las mujeres. Tras realizar análisis de contrafactuales, los ejercicios sugieren que la política de cuotas en ingeniería es la más efectiva para reducir la brecha de género.

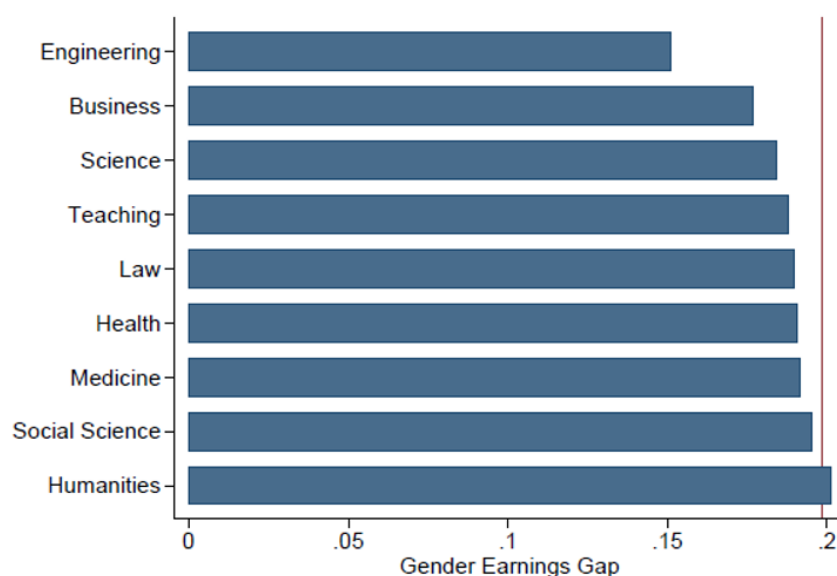
El estudio muestra que las cuotas específicas para mujeres en campos como la ingeniería, conocidos por ofrecer altos retornos económicos, podrían disminuir de forma significativa la brecha de representación y, con ello, reducir la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres graduados. Los investigadores proponen que estas cuotas debiesen darse a través de becas y subsidios.

Figura 12. Distribución de la brecha de género a través de un aumento en los cupos de las carreras a nivel general



⁴ El SIES (Servicio de Información de Educación Superior) es el sistema público chileno que recopila, valida y difunde información oficial sobre todas las instituciones de educación superior del país, con el objetivo de garantizar transparencia y apoyar la toma de decisiones de estudiantes, familias, instituciones y el Estado.

Figura 13. Distribución de la brecha de género a través de un aumento de 50% en los cupos femeninos (cuota femenina) de las carreras a nivel general

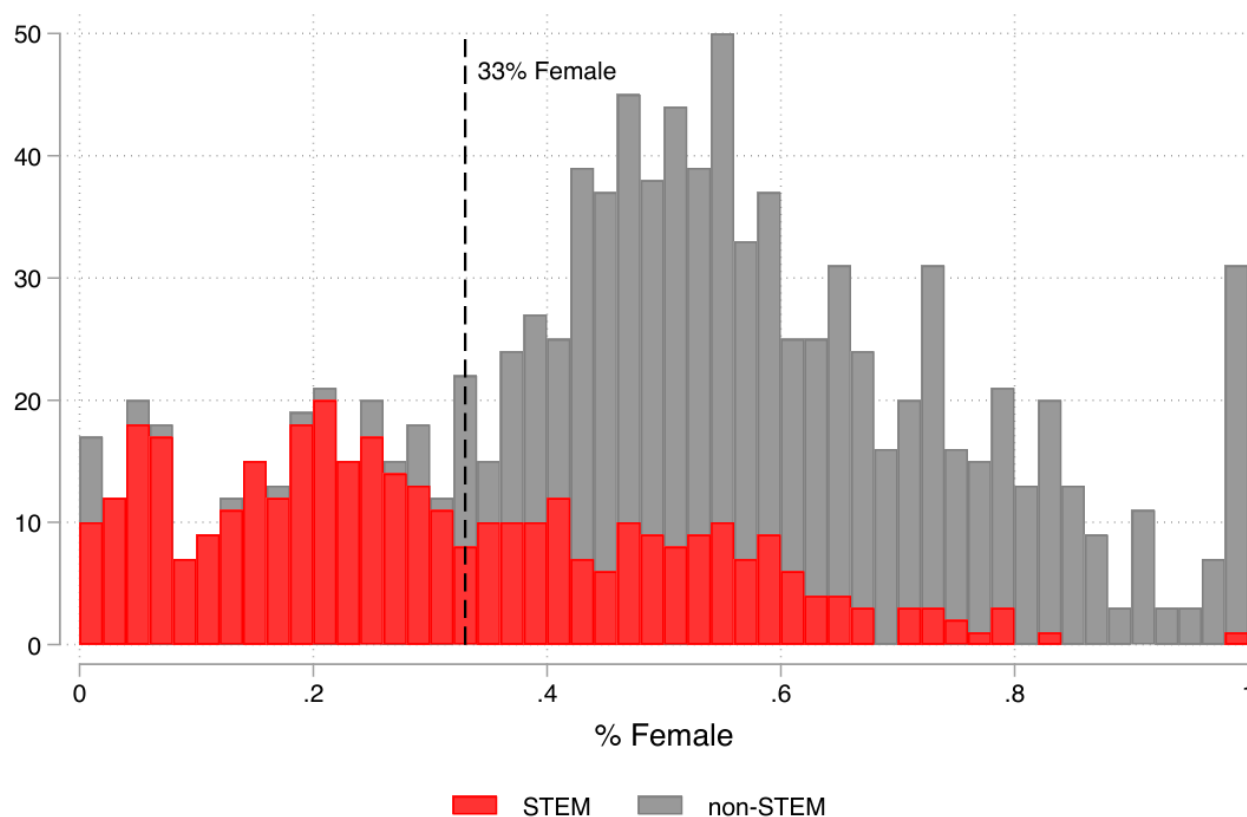


Otro aspecto importante que revela el estudio es que las consideraciones familiares juegan un papel determinante en las decisiones de carrera de las mujeres, quienes tienden a priorizar estos factores más que los ingresos en comparación con los hombres a la hora de elegir un área de estudio. Pues, los investigadores recalcan el hecho de que los campos de Pedagogía y Salud (áreas preferidas por las mujeres) están asociados con mayor fertilidad. Esto, en la medida en que una gran parte de los empleos en Enseñanza y Salud son proporcionados por el sector público. Así entonces, se menciona que las mujeres escogen estas carreras debido a que otorgan una mayor predictibilidad (laboral) y menor penalización financiera por tiempo fuera del trabajo (al tener hijos). Finalmente, para abordar este punto, se recomienda desarrollar políticas que fomenten la conciliación entre la vida laboral y familiar, tales como permisos parentales extendidos, licencias flexibles y sistemas de cuidado infantil accesibles, especialmente en sectores donde la representación femenina es alta, como en las humanidades y la enseñanza.

4.1.3. “Mujeres en Tecnología e Ingeniería”. Pontificia Universidad Católica de Chile. Ronda N.º 6 (Josefa Aguirre, Juan Matta y Ana María Montoya, 2025)

Esta investigación profundiza en la subrepresentación de las mujeres en carreras del área STEM⁵ (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), analizando cómo el género actúa como un mediador de los efectos de los pares universitarios.

Figura 14. Representación femenina en Programas STEM y no-STEM



Nota: la figura muestra la distribución de la representación femenina en programas universitarios. Estos se encuentran agrupados en STEM (color rojo) y no-STEM (color gris). La línea vertical discontinua indica el umbral del 33% de matrícula femenina. Esta muestra incluye programas ofrecidos por las 25 universidades que participaban del sistema de admisión centralizado entre 2000 y 2008.

Fuente: Aguirre, Matta y Montoya, 2025.

La evidencia internacional sugiere que los pares universitarios pueden afectar el rendimiento académico y la elección de carrera, entre otros. Sin embargo, la interacción de los efectos de pares universitarios y el género ha sido menos estudiado. A juicio de los autores, esto es relevante porque los estudiantes tienden a formar vínculos más fuertes con pares del mismo sexo debido a la homofilia, lo que puede amplificar los efectos positivos de los pares de alto rendimiento, como el aumento del aprendizaje, la motivación y el acceso a redes profesionales. Asimismo, en carreras dominadas por hombres, como las del área STEM, los pares masculinos de alto rendimiento pueden reforzar involuntariamente estereotipos de género.

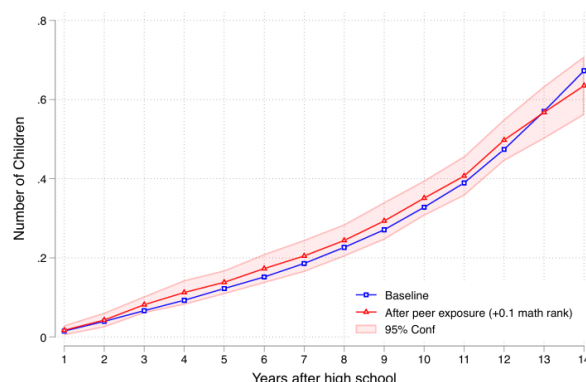
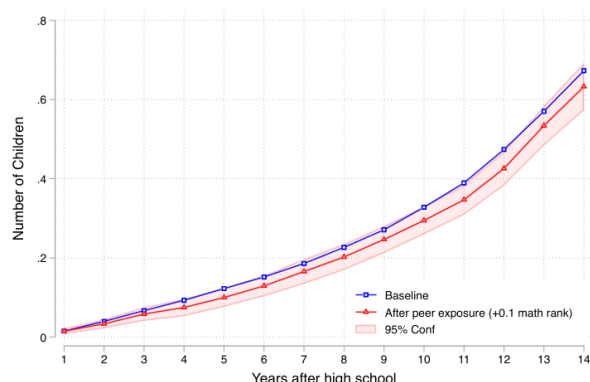
Utilizando la variación en la composición de pares entre cohortes y dentro de programas universitarios, los autores estudian cómo la variación en la calidad de los pares universitarios masculinos y femeninos (medidos por sus puntajes en las pruebas de admisión de matemáticas), afectan a largo plazo los resultados de hombres y mujeres, incluyendo graduación, ingresos, fertilidad y matrimonio.

⁵ Sigla utilizada en inglés para referirse a Science, Technology, Engineering y Mathematics. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), este término abarca disciplinas que promueven la innovación, la resolución de problemas y la creatividad.

Los resultados de este estudio muestran los siguientes hallazgos:

- Los efectos de la calidad de los pares en la graduación son significativamente más fuertes para las mujeres en los campos STEM, en tanto se benefician de compañeras mujeres de alto rendimiento. Por otro lado, experimentan un impacto negativo al tener compañeros hombres de alto rendimiento. Un aumento de una desviación estándar en la calidad de las compañeras mujeres aumenta la probabilidad general de graduación de las mujeres en 0,7 puntos porcentuales (p.p). Por el contrario, un aumento en una desviación estándar en la calidad de los compañeros hombres reduce la probabilidad de las mujeres de graduarse de su programa STEM elegido en 1,2 p.p.
- En contraste al punto anterior, las características de los pares no tienen un efecto significativo en los resultados de graduación para las mujeres en campos no STEM o para los hombres en campos STEM o no STEM.
- Las pares femeninas de alto rendimiento influyen positivamente en la probabilidad de empleo de las mujeres en STEM (aproximadamente un 1,4% en la probabilidad base). Por otro lado, los pares masculinos de alto rendimiento tienen efectos negativos, disminuyendo los ingresos anuales en aproximadamente un 3%, la probabilidad de empleo en un 1,5% y la experiencia laboral y el número de empleadores en un 2%.
- La calidad de los pares no demuestra un impacto significativo en los resultados del mercado laboral para las mujeres en campos no-STEM o para hombres en campos STEM o no-STEM.
- Para las mujeres, la exposición a pares femeninas de mayor rendimiento disminuye tanto la probabilidad de tener hijos como el número de hijos, en 0,7 p.p y 0,013 p.p respectivamente. Por el contrario, la exposición a pares masculinos de mayor rendimiento muestra un efecto no significativo sobre la fertilidad para mujeres en STEM.
- No existen efectos significativos de tener mejores pares masculinos o femeninos sobre las tasas de matrimonio en ningún género.
- Por último, los efectos negativos que documentaron no están presentes en programas selectivos o programas con altas tasas de abandono en campos no-STEM. En esta línea, la evidencia sugiere que hay características únicas en los campos STEM -probablemente relacionadas con su dominio masculino histórico y persistente-, que crean desafíos distintos para las mujeres.

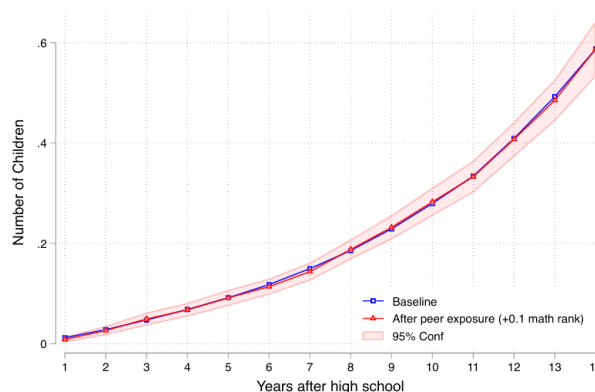
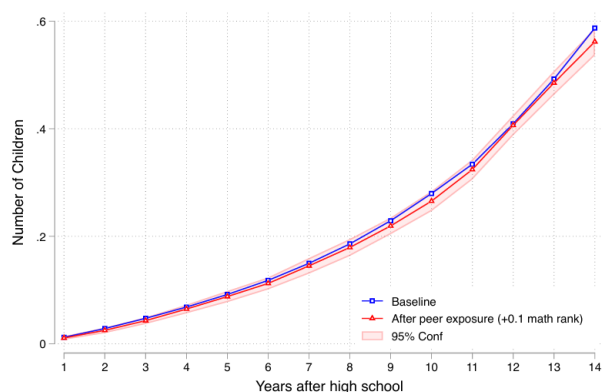
Figura 15. Calidad de los pares y resultados de fertilidad a lo largo del tiempo para estudiantes STEM



Pares femeninos de alto rendimiento

Pares masculinos de alto rendimiento

(a) Mujeres



Pares femeninos de alto rendimiento

Pares masculinos de alto rendimiento

(b) Hombres

Nota: los gráficos muestran el efecto de la exposición a pares de mayor rendimiento en la fertilidad a lo largo del tiempo para hombres y mujeres en programas STEM. La línea azul representa la probabilidad base de tener un hijo a cada edad, mientras que la línea roja muestra la probabilidad para aquellos expuestos a pares masculinos (paneles derechos) o pares femeninos (paneles izquierdos), cuyo rango matemático promedio es 0,1 más alto. Los coeficientes se estimaron utilizando una especificación base con efectos fijos de programa y año, con tendencias temporales lineales específicas del programa y controles individuales.

Fuente: Aguirre, Matta y Montoya, 2025.

Finalmente, los autores recomiendan que la política pública se centre en incentivar cambios culturales profundos en las instituciones educativas, más allá de las cuotas o metas numéricas de representación. Esto incluye financiamiento para investigación sobre pedagogías inclusivas en STEM, incentivos para instituciones que demuestren mejoras significativas en el clima organizacional para mujeres, y programas nacionales que reconozcan y difundan prácticas exitosas de transformación cultural. Así, el objetivo no es simplemente aumentar el número de mujeres que ingresan a estas disciplinas, sino transformar estos campos para que valoren genuinamente la diversidad de perspectivas y enfoques. Esta transformación beneficiará el avance tecnológico y científico en su conjunto.

4.1.4. "Discapacidad infantil y sus efectos sobre las familias". Universidad Diego Portales. Ronda N.º 7 (Marcela Perticará y Claudia Martínez, 2026).

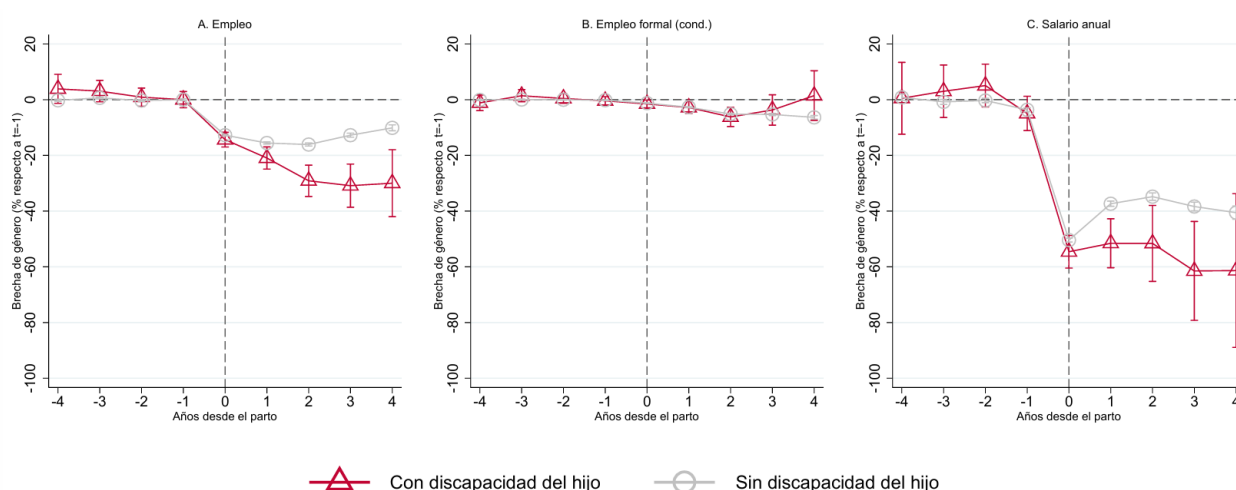
Según el II Estudio Nacional de la Discapacidad, el 5,8% de la población de 2 a 17 años está en situación de discapacidad (que corresponde a 229.904 niños, niñas y adolescentes). Asimismo, el 85% de estos se encuentra entre los tres primeros quintiles de ingresos.

Dado este contexto, la investigación se propone cuatro preguntas empíricas relacionadas con cómo la discapacidad infantil afecta: (1) los ingresos y empleos de sus padres; (2) la dinámica familiar y el efecto sobre los hermanos; (3) las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad; (4) el impacto de la pandemia COVID-19 sobre el empleo formal de estas personas y sus discapacidades. En particular, en este documento nos concentraremos en la primera pregunta, considerando que tiene resultados diferenciados por género.

Para responder a estas preguntas empíricas, el proyecto utilizó datos del Registro Nacional de Discapacidad (RND) para detectar la presencia de discapacidad y el tipo de esta, diferenciando entre aquellas físicas, intelectuales/mentales y sensoriales, así como el nivel de severidad de cada una de ellas. También contaron con datos de empleo formal de la Administradora de Fondos de Cesantía y de la Superintendencia de Pensiones; datos del Ministerio de Educación para medir trayectorias educacionales en matrículas, notas, establecimientos, así como seguimiento en la educación superior. Finalmente, dispusieron de información de la Ficha de Protección Social, el Registro Social de Hogares y del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que permitió analizar la conformación de las familias según el instrumento de focalización, así como conformar las familias a partir de los vínculos filiales.

Para estimar el efecto de la discapacidad infantil en los ingresos y el empleo, la investigación comparó las trayectorias laborales de madres y padres tras el nacimiento del primer hijo, comparando entre familias que tenían un hijo con discapacidad de aquellas que no lo tenían. En esta línea, los resultados dan cuenta de que, considerando a aquellas personas con discapacidad inscritas en el RND durante sus primeros cuatro años de vida, este evento triplica la brecha de género en empleo, aumentando de 10% a 30%, así como también eleva la brecha salarial de un 41% a 61%.

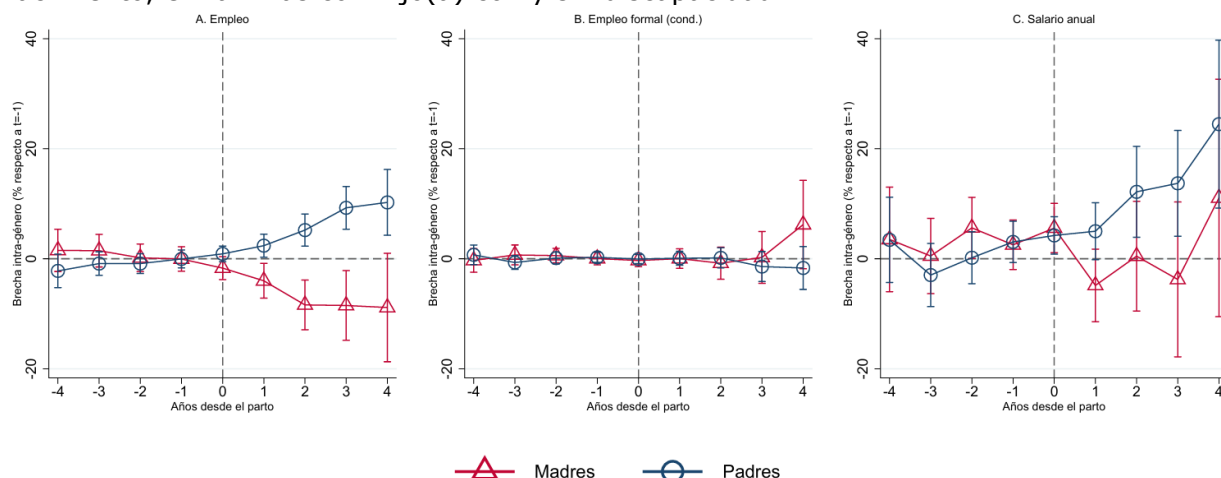
Figura 16. Estudio de eventos. Brecha de género normalizada respecto al año previo al nacimiento, en familias con hijo(a) con y sin discapacidad



Nota: la línea roja corresponde a familias con hijo(a) con discapacidad, mientras que la gris a aquellas con hijo(a) sin discapacidad. Intervalos de confianza calculados al 95% de confianza. Los paneles de izquierda a derecha corresponden a empleo, empleo formal y salario, respectivamente. Estimador de Callaway y Sant'Anna, 2021. Fuente: Martínez y Perticará, 2026.

Las autoras también estimaron la brecha intragénero, la cual aísla el efecto de la discapacidad al interior de cada género. Los resultados en este punto muestran que el hogar responde especializándose, pues las madres tienen un 9% menos de probabilidad de estar empleadas, y los padres trabajan un 10% más que sus contrapartes.

Figura 17. Estudio de eventos. Brecha intragénero normalizada respecto al año previo al nacimiento, en familias con hijo(a) con y sin discapacidad

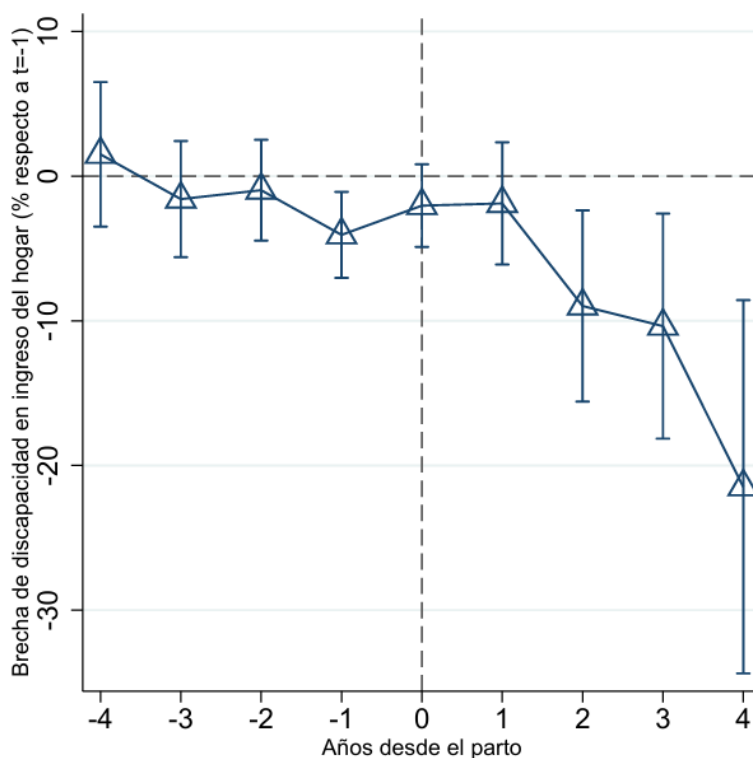


Nota: las madres se presentan en rojo y los padres en azul. Intervalos de confianza al 95%. Los paneles de izquierda a derecha corresponden a empleo, empleo formal y salario, respectivamente.

Fuente: Martínez y Perticará, 2026.

A pesar de esta reorganización al interior del hogar, estos no alcanzan a compensar la pérdida de ingresos por el efecto de la discapacidad. La caída de ingresos en el hogar es sostenida y significativa desde los dos años de nacimiento del hijo(a) con discapacidad, llegando a disminuir un 21% a los cuatro años. Asimismo, los análisis de heterogeneidad muestran que la vulnerabilidad previa del hogar amplifica este efecto, de manera consistente usando distintos indicadores (presencia en el Registro Social de Hogares, jefatura de hogar sin educación terciaria, bajo número de cotizaciones previsionales, etc.)

Figura 18. Estudio de eventos. Brecha de discapacidad en el ingreso combinado del hogar, normalizada respecto a $t = -1$



Nota: Intervalos de confianza al 95%.

Fuente: Martínez y Perticará, 2026.

5. Conclusión

En este documento se han presentado los principales hallazgos de participación y liderazgo en proyectos de RIS Investigación desde una perspectiva de enfoque de género, así como la revisión de estudios destacados que incorporan análisis diferenciados según género.

Al respecto, los resultados muestran que aproximadamente el 45% de las postulaciones de RIS Investigación son lideradas por mujeres, lo que se traduce en 65 postulaciones. De igual forma, 24 de estos proyectos han sido aceptados, lo que corresponde a un 44% del total de proyectos aceptados. En ambos aspectos se observa una menor presencia femenina, con una diferencia de aproximadamente 10 puntos porcentuales.

Ahora bien, a pesar de que existe una menor participación de investigadoras, medido por el número de postulaciones y proyectos aceptados, las brechas de género tienen relación con un menor número de postulaciones -y no con la aceptación- lideradas por mujeres. Cuando se analiza la tasa de aceptación de proyectos condicional al sexo del investigador principal, los resultados son similares entre hombres y mujeres, con un 37% de postulaciones aceptadas condicionando por sexo. Por lo tanto, los datos proyectan que, si el número de proyectos postulados por hombres y mujeres fueran similares, las tasas de aceptación serían similares.

De lo anterior, se desprende que los desafíos están en incentivar la postulación de proyectos dirigidos por mujeres en RIS Investigación, instando a las universidades a promover la participación femenina, pues si se repite la tendencia desde que comenzó la iniciativa, se espera que el número de proyectos aceptados por sexo tienda a ser similar.

Sin perjuicio de lo anterior, para profundizar en la participación por género en proyectos de investigación con registros administrativos, el equipo de RIS Investigación está trabajando en un análisis de la composición de los equipos de ayudantes de investigación de cada proyecto, con el fin de identificar la existencia de posibles brechas de participación según el género del investigador principal.

Por otra parte, este informe revisó investigaciones que incorporan una perspectiva de género en el análisis de problemáticas sociales relevantes. Los resultados muestran cómo las responsabilidades de cuidado afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, generando impactos en empleo e ingresos; evidencian brechas en las trayectorias educativas y laborales asociadas a la elección de carreras y campos de estudio; y destacan los efectos que eventos como enfermedades graves o la presencia de hijos(as) con discapacidad pueden tener sobre la organización familiar y la participación laboral. En conjunto, esta evidencia contribuye a una mejor comprensión de los mecanismos que generan y reproducen desigualdades de género.

La Subsecretaría de Evaluación Social destaca la contribución de estos estudios y el valor de los registros administrativos para fortalecer las políticas públicas basadas en evidencia. Los esfuerzos actuales y futuros están concentrados en comunicar y promover el uso de estas investigaciones en el diseño, rediseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

6. Referencias bibliográficas

- Aguirre, J., Matta, J., & Montoya, A. M. (2025). *Mujeres en Tecnología e Ingeniería*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Ronda N.º 6 de RIS Investigación, Subsecretaría de Evaluación Social.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2022). *Datos por doquier: Los registros administrativos para fortalecer los sistemas estadísticos*. Disponible en <https://www.iadb.org/es/blog/modernizacion-del-estado/administracion-publica/datos-por-doquier-los-registros-administrativos-para-fortalecer-los-sistemas-estadisticos>
- Contreras, D., & Brito, E. (2023). *Necesidades de cuidado en hogares chilenos y su impacto en resultados laborales y educativos en miembros del hogar*. Universidad de Chile. Ronda N.º 3 de RIS Investigación, Subsecretaría de Evaluación Social.
- Contreras, D., & Muñoz, P. (2025). *Brecha de Género entre Graduados Universitarios: Preferencias y Retornos a Distintos Campos de Estudio*. Universidad de Chile. Ronda N.º 5 de RIS Investigación, Subsecretaría de Evaluación Social.
- Perticará, M., & Martínez, C. (2026). *Discapacidad infantil y sus efectos sobre las familias*. Universidad Diego Portales. Ronda N.º 7 de RIS Investigación, Subsecretaría de Evaluación Social.